



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA



HRAEV INFORMA
ACCIONES DE CALIDAD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

ENERO

REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE 2015

El día 22 del mes de enero del año 2014, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", se reúnen el Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, Director General del Hospital, con la finalidad de reestructurar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente para el ciclo Enero- Diciembre 2015 comprometidos con mejorar continuamente los programas que ofrece la Unidad Hospitalaria, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Manual de Organización de los Comités Técnicos de los Hospitales.

Quedando como sigue:

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

PRESIDENTE:	DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL
SECRETARIO TECNICO:	ING. MARICRUZ JUDITH PÉREZ ALARCÓN GESTOR DE CALIDAD
VOCAL:	DR. HÉCTOR ZAMARRIPA GUTIERREZ DIRECTOR MÉDICO
VOCAL:	DR. ALEJANDRO CARAVEO REAL DIRECTOR DE OPERACIONES
VOCAL:	DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.
VOCAL:	C.P. RAFAEL CUELLAR ROMERO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
VOCAL:	LIC. MARTINA COLCHADO RAMOS RESPONSABLE DEL DESPACHO DE ENFERMERÍA
VOCAL: RESPONSABLE DE GINECOLOGIA	DR. ARES DUVALIER ALBERTO BUENFILD SALDIVAR JEFE DE SERVICIO DE GINECOLOGÍA

VOCAL: RESPONSABLE DE CIRUGIA	DR. DANIEL DURÁN PERALES JEFE DE DIVISIÓN DE CIRUGIA, HEMODINAMIA, ENDOSCOPIA, LITOPTRICIA Y TRANSPLANTES.
VOCAL: RESPONSABLE DE QUIROFANO	DR. JUAN JOSÉ URIEGAS AVENDAÑO JEFE DE DIVISIÓN DE QUIROFANO, CONSULTA EXTERNA, ADMISION CONTINUA Y TRAUMASHOCK
VOCAL:	DR. HERMINIO RODRÍGUEZ HINOJOSA JEFE DE DIVISION DE TERAPIA INTENSIVA, ARCHIVO CLINICO E IMAGENOLOGIA
VOCAL: RESPONSABLE DEL COMITÉ DE MORTALIDAD	DR. OSCAR MANUEL BERLANGA BOLADO JEFE DE DIVISION DE PEDIATRIA
VOCAL:	DRA. MARIA ESTHER TRABADO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE SERVICIOS CLÍNICOS
VOCAL: RESPONSABLE DEL COMITÉ DE EXPEDIENTE CLÍNICO.	DR. JOSÉ SANCHEZ GUEVARA SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
VOCAL: RESPONSABLE DE TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO	DR. JESUS ROBERTO BOJORQUEZ CASTRO SUBDIRECTOR DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
VOCAL: RESPONSABLE DE TRABAJO SOCIAL	LIC. BLANCA GUADALUPE CID DE LEÓN SUBDIRECTORA DE ATENCION AL USUARIO
VOCAL: RESPONSABLE DE COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES	DR. ARISTEO AVALOS MIRELES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
VOCAL: RESPONSABLE DEL COMITÉ DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION	DR. DANIEL SANCHEZ HINOJOSA JEFE DE DIVISIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION
VOCAL:	LIC. ELIZABETH LLANAS OLMOS RESPONSABLE CALIDAD EN ENFERMERIA
VOCAL: RESPONSABLE DEL COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA	ING. MARTHA CATALINA REYES HERNANDEZ JEFA DE FARMACIA



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

E N E R O



Se establece el compromiso de sesionar y levantar acta de sesión de cada una de las reuniones ordinarias.

Una de las acciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente es mantener actualizados los Comités Intra-hospitalarios, así como presentar un informe sobre la toma de acuerdos y compromisos establecidos en las sesiones de cada uno de ellos, para así poder gestionar y establecer el compromiso hacia la mejora continua de los servicios que se prestan en el Hospital.

Durante el mes de enero se llevaron a cabo la toma de protesta y firma de actas de reestructuración de cada uno de los subcomités pertenecientes al COCASEP.



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

E N E R O

**REESTRUCTURACIÓN 2015 DE SUBCOMITÉS DEPENDIENTES
DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA



De acuerdo a la Instrucción 311/2011 "Recomendación para la constitución del Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT) en los Hospitales del Sistema Nacional de Salud" establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) en la Estrategia Sectorial SICALIDAD, el COFAT tiene como propósito promover y garantizar el uso eficiente de los medicamentos para garantizar mejores resultados en la Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente.



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

E N E R O

**REESTRUCTURACIÓN 2015 DE SUBCOMITÉS DEPENDIENTES
DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA

Funciones

	1	Seleccionar y apoyar técnicamente la adquisición de medicamentos.
	2	Evaluar el uso, eficacia y resistencia a los antibióticos.
	3	Elaborar y actualizar la Guía Farmacoterapéutica.
	4	Promover el uso racional de medicamentos.
	5	Analizar las reacciones adversas.
	6	Impulsar la información y educación continua.
	7	Realizar estudios de consumo y utilización de medicamentos.
	8	Elaborar la memoria anual de actividades.
	9	Establecer directrices sobre existencias de medicamentos.
	10	Asesorar a la dirección en política de medicamentos.



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

ENERO

REESTRUCTURACIÓN 2015 DE SUBCOMITÉS DEPENDIENTES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

COMITÉ DE MORTALIDAD



Dentro de las Funciones del Comité de Mortalidad se encuentran :

Apoyar actividades tendientes a mejorar la Calidad de la Atención Médica.

Revisar los Casos de Mortalidad de los Servicios Troncales: Cirugía, Pediatría, Gineco Obstetricia y Medicina Interna.

Analizar la Mortalidad de la Unidad de Terapia Intensiva y Urgencias (camas no censables).

Detectar previsibilidad y evitabilidad de las Defunciones Hospitalarias.

Mejorar la Calidad de la Atención de las diferentes especialidades que ofrece el hospital, y en particular la Obstétrica y Perinatal.

En caso de muerte materna o perinatal, el Coordinador del Comité citará a los integrantes para analizar el reporte confidencial de cada caso.

Revisar sistemáticamente los Certificados de Defunción valorando la calidad de su contenido.



HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

E N E R O

EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO DE CALIDAD

Una de las prioridades del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente es la importancia asignada a la Calidad con la que se realiza el expediente clínico, mediante la revisión sistemática de la calidad de las notas médicas, de enfermería y de Trabajo Social , dando cumplimiento a la NOM-004- SSA-2012.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO DE CALIDAD

Establecer los mecanismos necesarios, con el propósito de cumplir con la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico, para beneficio y protección de los pacientes y personal médico que labora en la Institución.

Vigilar y monitorear el correcto llenado e integración, del Expediente Clínico.

Coordinar la programación de los diferentes servicios para la presentación de resultados de la revisión del Expediente Clínico, de acuerdo al calendario establecido.

Informar los resultados de las evaluaciones realizadas.

Emitir las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias a los diferentes servicios, para mejorar el correcto llenado del Expediente Clínico en cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.

Realizar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones en el correcto llenado del Expediente Clínico.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES: Lunes y Viernes 12:00 hrs. SALA DE JUNTAS 2



H R A E V

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

E N E R O

COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (CODECIN)

El Subcomité de Control de Infecciones Nosocomiales tiene como objetivo primordial disminuir el riesgo de presentación de infecciones asociadas al cuidado de la salud, a la atención médica, mediante la mejora continua de las estrategias para la prevención y control de infecciones.

DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ SE ENCUENTRAN:

Diseñar, implementar y asegurar las estrategias de una vigilancia epidemiológica integral y adecuada para la institución.

Concientizar a trabajadores, pacientes y familiares, sobre la importancia de su participación en la prevención y control de infecciones nosocomiales.

Verificar el cumplimiento de las estrategias de prevención y control de infecciones intrahospitalarias.

Mejorar la calidad de la atención médica integral del paciente.



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

ENERO

COMITÉ DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



CALENDARIO DE SESIONES

MES	DÍA
ENERO	28
FEBRERO	11
MARZO	11
ABRIL	15
MAYO	13
JUNIO	17
JULIO	15
AGOSTO	12
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	9



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

HRAEV

INFORMA

ACCIONES DE CALIDAD

Publicación de Circulación Interna del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010". 1er. Bimestre 2015

ENERO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN ESTÍMULOS DE CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD



Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud

Con el propósito de establecer un sistema integral de estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud, inducir a un proceso de mejoramiento continuo del desempeño, la productividad y la superación del personal, contribuir a mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y prestadores de los servicios de salud, impulsar el reconocimiento institucional al personal y estimular su participación en el mejoramiento de los servicios, el Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, con base en la Norma emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVOCA:

Al personal médico, de enfermería, odontología, trabajo social, química, psicología, rehabilitación, nutrición y técnico que tenga *plaza federal* y ostente alguno de los códigos autorizados para ello en: SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE MARINA, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, a participar en la Promoción 2015 del Programa de Estímulos.

I. BASES PARA LA PARTICIPACIÓN: Las Bases de Participación y toda la documentación normativa del programa podrán obtenerse a través de la página www.calidad.salud.gob.mx o <http://dgces.salud.gob.mx/incentivos> o en los Comités Estatales, Comisiones Evaluadoras y Comisiones Locales de Trabajo que se encuentran establecidas en las unidades de salud.

II. REGISTRO DE CANDIDATOS: El personal que desee ingresar al programa y cumpla con los requisitos señalados en las bases, deberá llenar el formato de inscripción que aparece en la página del programa ubicada en las direcciones electrónicas www.calidad.salud.gob.mx o <http://dgces.salud.gob.mx/incentivos>, del 6 de febrero al 7 de marzo de 2015. **No habrá prórroga en las fechas de inscripción.** Una vez llenado el formato correspondiente deberá imprimir del sistema el comprobante de inscripción del cual entregará una copia firmada a más tardar el 31 de marzo en la Comisión de su unidad de adscripción. Al realizar esa impresión el mismo sistema le otorgará el documento en que se le asigna una clave de acceso para su expediente electrónico.

1. A más tardar el 23 de marzo el participante deberá colocar en su expediente electrónico los documentos que se indican en las bases del programa y presentar los originales antes del 30 de marzo en la comisión de su unidad, para validar la procedencia de su participación.
2. El personal que tenga dos adscripciones, deberá inscribirse sólo en una. Quien se registre para participar en dos instituciones causará baja en ambas.
3. El personal que solicite su ingreso al programa y reúna los requisitos para ser candidato del mismo, estará otorgando su consentimiento para someterse a un proceso de evaluación del desempeño en el periodo comprendido del 1° de enero al 15 de diciembre del 2015, comprometiéndose a colaborar en él.

III. EVALUACIÓN DEL PERSONAL:

1. En cada Entidad Federativa se instalará un Comité Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño y las Comisiones Evaluadoras que se requieran, quienes serán responsables de la evaluación del personal.
2. El proceso de evaluación tomará en cuenta los criterios generales siguientes: A) Calidad Técnica y Atención Médica; B) Capacitación y Educación Continua; C) Productividad; D) Aptitudes; E) Participación activa en los programas de seguridad del paciente y compromiso con la mejora continua en su unidad de adscripción; F) Opinión favorable de sus compañeros de trabajo, superior, usuarios de los servicios de salud y la comunidad sobre la calidad de los servicios que presta.
3. La calificación para evaluar el desempeño de los participantes se obtendrá de la aplicación de los siguientes instrumentos: A) Cédula de Autoevaluación; B) Cédulas de opinión de Compañeros de Trabajo y Superior; C) Cédula de Opinión de Usuarios de los Servicios; D) Cédula de Evaluación del Desempeño que corresponda a su disciplina. La evaluación estará sustentada en documentos oficiales que demuestren la actuación del trabajador en la institución de acuerdo con lo que se señale para tal efecto en el catálogo de evidencias que corresponda a su institución y disciplina.

IV. ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS Y RESULTADOS:

1. Para ser acreedor al estímulo, deberá cubrir los siguientes requisitos: A) Obtener una puntuación final mínima de 80 puntos en el proceso de evaluación. B) Cumplir con un mínimo de 95% de asistencia y permanencia durante el periodo de evaluación (2015), en los términos señalados en las Bases del Programa C) Cubrir todos los requisitos señalados en las tres etapas del proceso.
2. Los estímulos económicos se asignarán de acuerdo a la disposición presupuestal, por categoría y puntaje obtenido, sin que éstos rebasen el 24% de la plantilla total autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cada una de las disciplinas incluidas en el programa.
3. El Comité Nacional de Estímulos publicará el número de estímulos otorgados por institución y disciplina.
4. La forma de pago para el personal que se haga acreedor al estímulo será mediante nómina especial, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este programa es independiente de los programas establecidos por la normativa laboral.

Este programa se rige por la normativa emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su operación.

Las situaciones no consideradas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.